



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con siete minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial* y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Nombre	Cargo
Isaac Sergio Mendoza García	Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza. Persona Moderadora
Elia María Montiel Cañete	Encargada del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 10. Persona Secretaria

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Nombre	Cargo
Lic. Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral	Integrante del Comité Técnico



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Nombre	Cargo
Dr. Telésforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico
Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico
Lic. Leticia Gerónimo Mendoza	Integrante del Comité Técnico
Dra. Leticia Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

Instancias Representativas Indígenas

No.	Nombre	Cargo	Pueblo
1	Juan Carlos Victoria Medina	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
2	Moisés Fernando Herrera Ponce	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
3	Salvador González Perea	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
4	Alejandro Flores Flores	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
5	Nadia Elitt Oyuki Martínez Luna	Representante	Magdalena Mixhuca Pueblo
6	Andrés Villanueva Pineda	Representante	Peñón de los Baños
7	Angélica Olvera Valadez	Representante	Peñón de los Baños
8	Concepción Juárez Medina	Representante	Peñón de los Baños
9	Fernando Nava Caletti	Representante	Peñón de los Baños
10	Fredy Antonio Hernández	Representante	Peñón de los Baños
11	Gregorio Pineda	Representante	Peñón de los Baños
12	Horacio Sánchez Correa	Representante	Peñón de los Baños
13	Itzamatul Vázquez Juárez	Representante	Peñón de los Baños
14	Janos Rodríguez	Representante	Peñón de los Baños
15	Juan Francisco Gutiérrez Morales	Representante	Peñón de los Baños
16	Laura Rodríguez	Representante	Peñón de los Baños
17	Lino Cedillo Nolasco	Representante	Peñón de los Baños
18	Lupi Ñanapa Vázquez Juárez	Representante	Peñón de los Baños
19	Norma García	Representante	Peñón de los Baños
20	Reyes Figueroa	Representante	Peñón de los Baños



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

No.	Nombre	Cargo	Pueblo
21	Vicente Juárez Romero	Representante	Peñón de los Baños
22	Miguel Ángel Villanueva	Representante	Peñón de los Baños
23	Antonio Ortega	Representante	Peñón de los Baños
24	Carmen Martínez	Representante	Peñón de los Baños

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Nombre	Dependencia
Mtro. Julián Galindo González	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Lic. Israel Martínez Ruíz	Secretaría De Pueblos y Barros Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Lic. Reneé Hernández	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de **24** personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Venustiano Carranza y **0** personas de la población en general, lo que hace un total de **24** personas.

Cabe mencionar que al inicio de la reunión además de dar la bienvenida, se comunicó a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital, que se les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, así como se les realizaron algunas especificaciones sobre el desarrollo de la Asamblea, los cuales fueron que, sería transmitida en tiempo real por el canal de YouTube, e la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la página Institucional en el micrositio de Circunscripciones 2020, todo ello para ser seguida por las personas interesadas y por el sistema Cisco Webex para el caso de que los representantes quisieran intervenir, para este caso se les señaló que contarían con 3 minutos para su intervención, contados con un cronometro, también para la transmisión se contaría con un intérprete de lenguaje de señas mexicanas, para mayor difusión.

En este sentido también el **C.** Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora dio la bienvenida a los representantes de diversas Instituciones presentes, y solicito la intervención de la voz a la Licenciada Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral, quien es coordinadora del Comité de Circunscripciones 2020.

Licenciada Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral, Agradeció la presencia de los participantes señalando que dentro del panorama mundial de se vive debido a la pandemia, el Instituto buscó la manera de continuar los trabajos y derivado de ellos es la realización de las Asambleas virtuales, las cuales buscarán dar continuidad a los trabajos que en materia de circunscripciones se han venido trabajando desde el año 2017, y debido a la próxima elección, estas circunscripciones deberán de ser modificadas estando siempre el consenso por parte de los interesados con la aceptación de los trazos geográficos que se están proponiendo y se presentara el primer escenario para que, de ser el caso se tengan que modificar o mejorar observando siempre los plazos para realizar las actividades conservando los derechos fundamentales de la consulta a los pueblos, barrios y pueblos indígenas, y observando esta nueva manera de trabajar, como lo es la vía remota siempre respetando la deliberación que pueda presentarse, y todo ellos a miras de la elección de Concejales.

Acto seguido el **C. Isaac Sergio Mendoza García**, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Venustiano Carranza*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Acto seguido, El **C. Isaac Sergio Mendoza García**, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, señalo que en su momento fueron circulados los documentos necesarios para los trabajos de esta sesión informativa, y de igual manera señalo que los documentos también pueden ser consultados en la página del Instituto en el micrositio de circunscripciones, acto seguido se continuo con el desahogo de los puntos del Orden del Día:

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día**



El **C. Isaac Sergio Mendoza García**, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, puso a consideración el proyecto de orden del día.

Las personas asistentes por unanimidad estuvieron de acuerdo con orden del día a tratar en la asamblea, continuando con el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del orden del día y al no haber intervenciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

El **C. Isaac Sergio Mendoza García**, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, presentó el Protocolo de Consulta y el Plan de Trabajo a las personas participantes de forma virtual.

Respecto al Protocolo de la Consulta, señaló que como objetivo general tiene el establecer los pasos a seguir y la instrumentación de la Consulta Indígena; esta va a tener **5 fases** del proceso de Consulta Indígena, que serán: **1)** de acuerdos previos, **2)** informativa, **3)** deliberativa, **4)** consultiva, y **5)** de ejecución y seguimiento; al igual que se observarán **7 elementos sustanciales**: los cuales se observarán en todo momento en los trabajos, estos serán: **1)** buena fe, **2)** libre, **3)** previa, **4)** informada, **5)** adecuada y accesible, **6)** deber de acomodo y **7)** deber de adoptar decisiones razonadas; y a la necesidad de contar con una Plan de Trabajo.

En cuanto a al Plan, mencionó sus aspectos principales, su objetivo; los participantes; su integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor; la capacitación; el personal de apoyo; la comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; la orientación y asesoría técnica; la difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias y la organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; la elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; el seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; la aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo visto bueno del citado Comité Técnico; la integración del soporte del proceso de Consulta; y por último el calendario general.

Asimismo, que este Plan (Documento), fue presentado el 4 de febrero de 2020, el Plan de Trabajo fue presentado en oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que estuvieron presentes Consejeras y Consejeros Electorales, Funcionarias del Órgano Electoral, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro Instituciones acompañantes del proceso de Consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y



Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

Una vez desahogado el punto, preguntó si entre los participantes querían hacer uso de la voz, y al no haber intervenciones, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Venustiano Carranza*.

A continuación, El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, presentó el Protocolo de Consulta para la Realización de *las Asambleas Comunitarias Virtuales* y el cronograma de actividades específico en esa demarcación.

En relación con el Protocolo para realizar las asambleas comunitarias virtuales, explicó sus puntos principales, entre ellos: **a)** la necesidad de transmitir de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color **naranja** y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada una demarcación territorial de la Ciudad de México; **b)** la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, **c)** diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; **d)** los términos de emisión de las convocatorias respectivas; **e)** las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las funciones de las personas participantes; **f)** las reglas de participación; **g)** la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso en **Náhuatl**; y **h)** la presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Venustiano Carranza; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Una vez desahogado el orden del día, se dio el uso de la voz a los participantes, y al no haber intervenciones, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, presentó y explicó los 4 Criterios que se tomaron en cuenta para determinar las Circunscripciones: siendo estas la “Poblacional”, la “Configuración Geográfica”, la “Identidad social, la cultural, étnica y económica” y la “Mínima afectación”. Asimismo, precisó que en la demarcación Venustiano Carranza, de acuerdo con el Primer



Escenario de Circunscripciones, se acordó conservar el número y la integración seccional de las Circunscripciones de 2017, como se abordara en el siguiente punto del Orden del Día.

Por otra parte, comunicó que dicho Criterios se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2020.

En este punto la persona Moderadora señaló que en la Asamblea se encuentra presente el Licenciado Rodrigo Morales, quien es integrante del Comité Técnico de las Circunscripciones 2020, para cualquier duda o comentario que pudiera surgir en este punto, dando la bienvenida y concediendo el uso de la voz.

Licenciado Rodrigo Alfonso Morales Manzanares. Señalo que para poder explicar los 4 criterios que se tomaron en cuenta para la determinación de las circunscripciones, se encuentran presentes el Dr. Telésforo Ramírez García, quien expondrá el criterio demográfico y la Licenciada Leticia Gerónimo Mendoza, quien expondrá el criterio geográfico, acto seguido se continuo con la explicación de los criterios empleados.

Dr. Telésforo Ramírez García, señalo que para aplicar el primer criterio siendo este el demográfico se tomó en consideración la población total de todas las secciones electorales que conforman alcaldía, y a su vez se determinó el número de la población media y con base a esta media se determinó el tamaño de las circunscripciones bajo la premisa de que hubiera una distribución homogénea en cada una de las circunscripciones, es decir, con esto se buscó que la distribución territorial en cada una de las circunscripciones tenga un numero poblacional muy similar y de ser posible igual a la media de la población total de cada alcaldía y esto se hace con el fin de que exista un equilibrio y una representación plena política en cada una de las circunscripciones.

Lic. Leticia Gerónimo Mendoza, señalo que en cuanto al criterio geográfico se tomaron en consideración tres aspectos que fueron, la unidad mínima de agregación será la sección electoral, la cual será indivisible y se van a agregar de manera íntegra en la conformación de las circunscripciones, el segundo aspecto serán el uso de las vialidades principales considerando los accidentes geográficos buscando que la forma del polígono en el que quede conformada la circunscripción sea lo más parecido a un polígono regular.

Licenciado Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, señaló como tercer criterio, la identidad, y es cuando corresponde conjugar el equilibrio entre el criterio poblacional y las restricciones geográficas, refiriéndose a esa identidad al reconocimiento que los habitantes tienen en cuanto a los límites de su pueblo o colonia, y estos trabajos ya son conocidos por las Representaciones participantes derivado que desde el año 2017 se han venido trabajando, y el resultado es el Primer Escenario que se presenta en esta Asamblea, al cual se podrán realizar las observaciones pertinentes usando el formato que al efecto ya fue remitido para esta reunión o en su defecto está disponible en la página Institucional en el Micrositio de circunscripciones 2020.

Acto seguido y desahogado el orden del día, se concedió el uso de la voz a los participantes

Intervención del C. Fernando Herrera, refirió que, en este primer escenario, observa que, en cuanto al criterio de identidad cultural, social, étnica y económica, los cuales fueron expuestos



desde 2017, reunión en donde ya se habían propuesto los límites del pueblo, y pregunta si esos trabajos previos fueron tomados en cuenta.

Licenciado Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, señaló que dado el carácter de la Asamblea la cual es solo informativa, se está presentando el primer escenario y una vez que se agote el tiempo para presentar observaciones, se deliberara sobre todas las observaciones recibidas para así modificar o ratificar la conformación del primer escenario de las circunscripciones.

Lic. Leticia Gerónimo Mendoza, independientemente de lo señalado, informa que se tomó en consideración la agrupación de secciones de la colonia, barrio o pueblo, por lo que adelanta que ya están agrupadas las secciones en la conformación de las circunscripciones

Al no haber más intervenciones, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, comentó que el Primer Escenario de Circunscripciones había sido generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020, haciendo la presentación de los trabajos realizados así como el material cartográfico, señalando que este material se encuentra en el Micrositio de la página institucional.

Asimismo, precisó que, en esa sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De igual forma, señaló que el Primer Escenario de Circunscripciones para la demarcación Venustiano Carranza ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”** o en el enlace electrónico <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>.

En el mismo sentido, comunicó que ese Primer Escenario, antes de la emergencia del COVID-19, se dio a conocer en una reunión de trabajo realizada 04 de marzo de 2020 en las oficinas de la Dirección Distrital 10 sito en Manuel Rivera Cambas 61, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios y que se encuentran presentes el día de hoy 18 de julio de 2020 en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Acto seguido, presentó las 07 Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Venustiano Carranza y señaló que del 19 al 28 de julio de 2020 en su caso, previa consulta y deliberación en los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, se podrían realizar observaciones a ese Primer Escenario, preferentemente, a través del llenado y envío de



un formato electrónico disponible en la citada Página del Instituto Electoral, en el Micrositio mencionado; o bien, descargando ese formato, usando uno similar enviado a los correos de la representaciones o utilizando otro que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional **circunscripciones2020@iecm.mx** y/o a la cuenta de correo **isaac.mendoza@iecm.mx** y/o **fidel.vargas@iecm.mx**.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, señaló que las observaciones serían analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un segundo escenario de circunscripciones que pudiera, eventualmente, ser distinto al primer escenario.

Asimismo, comunicó que ese Segundo Escenario se presentaría en una Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, la cual consultó si se estaba de acuerdo en que se realizará el 15 de agosto de 2020 a partir de las 16:00 horas, a través de la misma Plataforma Tecnológica "Cisco Webex" (WEBEX). Una vez que fue aceptada la fecha, aprovechó para convocar a todas las representaciones y a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas participantes en ese momento, en este sentido la persona moderadora concedió el uso de la voz a quien así quisiera hacerlo.

Intervención del C. Juan Francisco Gutiérrez Morales, solicitó se pusiera en el Chat el link de la Consulta Indígena.

Intervención del C. Alejandro Flores, Señaló que de acuerdo a lo trabajado en el año 2017 estaban divididos solo en 6 circunscripciones y en el mapa actual se observan 7 circunscripciones, y la en la circunscripción 5 ya no se observan integradas las secciones 5375, 5376, y 5377, pertenecientes a la Colonia Álvaro Obregón, por lo que solicita sean integradas a la circunscripción mencionada.

El titular señala que la solicitud manifestada la podrá plasmar dentro del tiempo para presentar observaciones en el formato atinente y con el material cartográfico necesario, el cual se le podrá facilitar por parte del IECM.

Licenciado Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, señaló al participante que, el trazo de 2017 arrojaba 6 circunscripciones para las 16 alcaldías, ya que el criterio fue solo geográfico, esta vez el criterio también aplicable es el demográfico, por lo que de acuerdo al número de habitantes se incluyó una circunscripción más, y que el Comité estaba atento a recibir sus observaciones.

Intervención del C. Fernando Nava Caletti, Señalo que en la reunión de marzo se analizó que derivado del impacto cultural y económica que tiene el Pueblo de Peñón de los Baños, se solicitó crear una séptima circunscripción más, y en la actualidad se señala por parte del Comité, que ahora el numero poblacional es un factor para aumentar la conformación de una circunscripción más y él no está de acuerdo, señala que en la pasada conformación a Peñón de los Baños se le habían quitado secciones correspondientes al Aeropuerto y estas fueron peleadas para que se incorporaran a Peñón por derechos ejidatarios y la identidad poblacional que existe, además de la identidad cultural, social y económica, también se encuentra bajo este esquema las Colonias , Romero Rubio, Pensador mexicano I, Pensador mexicano II, parte de Moctezuma, dado que hay cerca de 700 empresas en donde trabaja gente que vive en Peñón de los Baños, por lo que el primer escenario que se presenta, en donde a Peñón de los Baños se integra con secciones de

la Colonia Federal, cuatro árboles, etc y estima que no hay identidad, tal como existe con Romero Rubio y Pensador Mexicano, por lo que para ellos ese criterio no está siendo observado ya que no existe identidad social, cultural y económica, con la propuesta que se está presentando, por lo que se enviarán observaciones con las indicaciones que se están planteando.

Intervención del C. Juan Francisco Gutiérrez Morales, mencionó que lo expresado anteriormente por el Señor Caletti no tiene fundamento, ya que el observa que la conformación propuesta no es la correcta.

El titular señaló que el periodo de recepción de observaciones a la propuesta del primer escenario estará abierto y estas se analizarán por el Comité Técnico de Circunscripciones 2020, para determinar su procedencia y generar de ser el caso, un segundo escenario, por lo que preguntó a los asistentes si hay algún comentario:

Licenciada Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral, Manifestó que se van a hacer un cotejo con los cartografía a la que se hace alusión por parte de los representantes presentados en 2017, esto con el objeto de considerar lo que se acaba de manifestar, esto en el marco de analizar exhaustivamente las observaciones realizadas por los Representantes y estar de ser el caso, en la posibilidad de hacer las modificaciones pertinentes, puntualizando que estos trabajos de conformación de las circunscripciones obedece a lo mandado en la Constitución, la cual señala el criterio poblacional para llevar a cabo la conformación de estas, para el proceso electoral 2020-2021, es por eso que los escenarios planteados por los Representantes en el año 2017 fueron considerados para realizar el primer escenario, sin embargo este debe de observar el criterio poblacional, y es por ello que las propuestas se vieron adicionalmente modificadas en atención a los tres criterios mencionados, sin embargo recibidas las observaciones que hagan al primer escenario, se volverán a contemplar las divisiones para contemplar la factibilidad de modificación de ser posible observando en todo momento los lineamientos emitidos para ello.

Intervención del C. Juan Francisco Gutiérrez Morales, en su carácter de Representante Común del Ejido Peñón de los Baños, hace la atenta solicitud para que sea analizada la cartografía, tanto la histórica y actual, para así estar en posibilidad de analizar las zonas que se mencionaron y hacer las modificaciones que se solicitaron.

Intervención del C. Fernando Herrera, Manifiesta que en los trabajos realizados en el año 2017, si se menciona que para la elección 2020-2021, serían modificadas las circunscripciones, por lo que ahora se retomaron los trabajos, pregunta si en el Comité se encuentra gente de SEPI (Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes), esta trabajando de forma conjunta para llevar a cabo la conformación de las nuevas Circunscripciones.

A lo cual el titular señaló que se encuentra presente personal de la SEPI, el cual velará que todos los trabajos se lleven de acuerdo con lo establecido, y en este tenor volvió a ofrecer la guía por parte del personal del Instituto para que pudieran presentar observaciones, así como también se ofreció todo el material disponible para una mejor comprensión y análisis, para poder autolimitarse para que las observaciones realizadas fueran viables.

Licenciada Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral, menciona que es atribución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizar la conformación de las Circunscripciones, sin embargo, el acompañamiento de personal de la SEPI así como de otras Instituciones participantes como lo son el Tribunal Electoral de la CDMX y el Consejo Para Prevenir y



Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es el de ser garantes de que los trabajos del Instituto sean respetando en todo momento los derechos político electorales de los Pueblos y Barrios Residentes en la Ciudad de México.

Una vez agotado la discusión del punto del orden del día, y consultando a los Representantes si están conformes con la información enviada y discutida, manifestando estos que se encontraban conformes con lo informado y discutido, el titular pregunto si había más intervenciones, y al no haber intervenciones, y al se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

Acto seguido, el C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, a manera de síntesis y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los **acuerdos y/o compromisos** adoptados durante la asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Revisión del primer escenario de las circunscripciones por parte de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la alcaldía Venustiano Carranza.
02	Los representantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas realizarán las observaciones correspondientes en el formato remitido en su oportunidad.
03	El tercer acuerdo corresponde a que los representantes originarios de pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes esperen el análisis que realice el Comité Técnico a sus observaciones y/o propuestas enviadas, para la realización de la fecha para la realización de la Asamblea Comunitaria Consultiva la cual se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2020 a las 16:00 hrs
04	Compromiso por parte de los integrantes de las Distritos 10 y 11 en la Demarcación Venustiano Carranza a dar la máxima publicidad por los diferentes medios de comunicación masiva que estén a nuestro alcance, para que se logre la mayor representación posible, así como de remitir de manera inmediata los documentos necesarios y asesoría personalizada que sean solicitados cabo los trabajos de la Delimitación de Circunscripciones en la alcaldía Venustiano Carranza.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10, Cabecera de Demarcación informó que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se realizará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados y estos se traducirían en la lengua **Náhuatl** para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral.



Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales.

El C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza y persona Moderadora, preguntó a los participantes si deseaban agendar algún asunto general que tratar, y al no existir solicitud alguna, procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Al no haber otro punto del orden del día a tratar, y antes de proceder al cierre de la asamblea, el C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, informó que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video, estaría disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, el C. Isaac Sergio Mendoza García, Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza, dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día dieciocho de julio de 2020.

C. Isaac Sergio Mendoza García

Titular de la Dirección Distrital 10 Cabecera de Demarcación
en Venustiano Carranza
persona Moderadora

C. Elia María Montiel Cañete

Encargada de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 10
Cabecera de Demarcación en Venustiano Carranza
Persona Secretaria Coanfitriona

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza, realizada el 18 de julio de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.